

POLICIA LOCAL

CÓD: OP04

Requisitos de los alumnos

Artículo 28. De los requisitos de los aspirantes.

1. Para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso en la categoría de Agente, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Estar en posesión de las titulaciones académicas exigibles correspondientes a los grupos de clasificación de los funcionarios y establecidas en el artículo 13 de las presentes Normas Marco.
- c) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- d) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- e) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- f) Tener una estatura mínima de **167 centímetros los hombres y de 157 centímetros las mujeres.**
- g) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición, y a que se refiere el artículo 29.1.b) de las presentes Normas Marco. En todo caso, este certificado médico no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico descrito en el artículo 29.1.a) de estas Normas Marco.
- h) Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases **A2, B y BTP.**
- i) Declaración jurada de compromiso de portar armas y de utilizarlas en los casos previstos en la Ley.

2. Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán ser reunidos por el aspirante el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias de la correspondiente convocatoria, a excepción del especificado en el apartado h), debiendo acreditarse los permisos de conducir antes de la finalización del Curso Selectivo de Formación correspondiente.

Contenido del curso

Se compone de varias fases :

1. Una presencial consistente en tutorías los días a determinar con el grupo 3/4 días al mes, donde se tratará el temario específico de la oposición de Policía Local para Extremadura según publicación en BOE.
2. Un apoyo a determinados temas a través de **formación on line**, a través de nuestra página web. Para acceder a ésta, se le facilitará al alumnado una clave que, se retirará al finalizar el curso.
3. Prueba física: se orientará al alumnado sobre cómo deben preparar el examen físico, si bien en general será necesario que a título personal cada alumnado vaya trabajando el tema físico acorde a sus capacidades y situación actual.
4. Prueba psicotécnica: se abordará la prueba psicotécnica, a fin de que cada alumnado este en condiciones de abordar dicha prueba sin dificultad.
5. Prueba médica: se indicarán las pautas sobre las que versarán las pruebas médicas a fin de que cada alumnado con la debida antelación pueda realizar los controles que estime oportunos a fin de verificar que reúne los requisitos que se exigen para esta oposición.